

Callao,

OFICIO MÚLTIPLE N° 269 - 2022-DREC-DIR-DGP

05 SEP. 2022

Sr.(a)
Director(a)
Institución Educativa del Nivel Secundaria del Callao
Presente.-

ASUNTO : Remito bases del II Concurso Regional Virtual de Disertación, "Ejercicio de la Ciudadanía 2022, en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria de la Región Callao

REFERENCIA : Plan Anual del Nivel de Educación Secundaria DREC-DGP-SECUNDARIA - 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, de acuerdo al documento de la referencia, informarle que la Dirección Regional de Educación del Callao a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, realizará el II Concurso Regional Virtual de Disertación, "Ejercicio de la Ciudadanía 2022, en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria de la Región Callao.

Para inscribir a sus estudiantes deberá enviar al correo electrónico: concurso.disertacion.callao2022@gmail.com, los anexos 1, 2 y 3 con la información respectiva, hasta el 27 de setiembre. Se remiten las bases del concurso en el anexo al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. María Victoria Madrid Mendoza
Directora Regional de Educación del Callao

MVMM/DDREC
JGBL/DGP
Xaaq/ee



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



DREC
**DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DEL CALLAO**

BASES DEL II CONCURSO REGIONAL VIRTUAL DE DISERTACIÓN "EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA", EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA REGIÓN CALLAO.

1. FINALIDAD

La presente tiene por finalidad promover en los estudiantes de las Instituciones públicas y privadas de Educación Básica Regular, el pensamiento crítico y el ejercicio de la ciudadanía, establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica, a través del desarrollo del II Concurso Virtual de disertación "Ejercicio de la Ciudadanía activa 2022" con ocasión del "Bicentenario de la instalación del Primer Congreso Constituyente en setiembre de 1822" y la "Participación de las mujeres en el proceso de la Independencia del Perú"

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover el II Concurso Virtual de Disertación, "Ejercicio de la Ciudadanía 2022" con ocasión de la conmemoración de la "Instalación del Primer Congreso Constituyente en setiembre de 1822" y la "Participación de las mujeres en el proceso de la Independencia del Perú" para desarrollar competencias que propone el Currículo Nacional de la Educación Básica.

2.2. Objetivos Específicos

- Valorar y conmemorar la trascendencia del Congreso de la República en la historia del Perú, así como la participación de las mujeres en la lucha por la independencia del Perú hasta 1824.
- Propiciar entre los docentes y estudiantes el desarrollo de las competencias "Construye interpretaciones históricas", "Construye su identidad", "Convive y participa democráticamente", "Se comunica oralmente" y "Escribe diversos tipos de textos" que propone el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Promover entre los estudiantes y docentes la investigación y el fortalecimiento de la conciencia y la identidad histórica local, regional y nacional.
- Propiciar en los estudiantes el ejercicio de su ciudadanía y la construcción del pensamiento crítico.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 28044 Ley General de Educación
- 3.2 Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED. Marco del Buen Desempeño Docente.
- 3.3 Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.4 Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU Norma que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y modifica los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- 3.5 Plan de Anual del Nivel Secundaria EBR 2022.

4. ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional de Educación del Callao.
- 4.4. Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla.
- 4.5. Instituciones Educativas públicas y privadas de nivel secundaria de la Región Callao.





**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional de Educación del Callao, es la responsable de la ejecución del II Concurso Regional Virtual de disertación "Ejercicio de la Ciudadanía" en su etapa IIEE, UGEL y DREC. La UGEL Ventanilla es la responsable del concurso en su etapa IIEE y UGEL en su jurisdicción.
- 5.2 La Dirección de Gestión Pedagógica monitorea el concurso en todas las etapas.
- 5.3 El concurso será enteramente a través de la plataforma virtual en todas las etapas.
- 5.4 El concurso se desarrollará en cuatro etapas, estas son: institucional, UGEL, DREC y Macrorregional, con la oportunidad de poder participar en la etapa Nacional.
- 5.5 El Concurso Virtual de disertación, promueve la participación en la categoría "A" de estudiantes del ciclo VI con la presentación y disertación de un texto argumentativo, en la categoría "B" de estudiantes del ciclo VII con la presentación y disertación de un ensayo histórico.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De los participantes y responsabilidades

- a. Los recursos que demanda la realización del concurso en cada etapa, será responsabilidad de la Institución Educativa, UGEL y DREC, respectivamente para cada etapa del concurso.
- b. La institución educativa deberá clasificar a la etapa UGEL un representante por categoría de acuerdo al cronograma. Para participar, el estudiante, deberá inscribirse con el apoyo de su docente asesor, presentando la Ficha de Inscripción (anexo 1), carta de autorización del padre o madre de familia (anexo N° 2), formulario de autorización para difundir los productos (anexo N° 3), según el cronograma establecido. Los cuáles enviará al correo concurso.disertacion.callao2022@gmail.com
- c. En la etapa DREC, la UGEL Ventanilla y la DREC inscribirán a dos representantes cada uno por categoría respectivamente.
- d. La DREC y la UGEL Ventanilla designarán a los especialistas de Ciencias Sociales y de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica responsables para el concurso en sus jurisdicciones.
- e. Desde la etapa regional los estudiantes de la categoría A deberán presentar opcionalmente a la comisión organizadora, un texto argumentativo; mientras que los estudiantes de la categoría B deberán presentar obligatoriamente un ensayo, con la finalidad que los jurados calificadores contrasten con la disertación, así como, de la posibilidad de su publicación.
- f. Las inscripciones para cada etapa en ambas categorías serán como se detalla:

Etapa	Fecha de inscripción
Institución Educativa	20 de setiembre
UGEL	27 de setiembre
DREC	4 de octubre
Macrorregional	7 de octubre



- g. Los trabajos de los estudiantes ganadores de cada etapa (ensayos históricos, textos argumentativos o las grabaciones de sus disertaciones) serán difundidas a través de los medios con los que cuentan la DREC y la UGEL. La difusión de las producciones de los estudiantes se realizará a través de los medios con los que cuentan las instancias de gestión educativa en cada una de las etapas.

6.2. De las categorías de participación:



Categoría	Temática	Trabajo Escrito para etapa Regional
A (VI Ciclo)	Participación de las mujeres en la lucha por la	Texto Argumentativo
B (VII Ciclo)	El Congreso de la República en su Bicentenario	Ensayo

6.4. Cronograma y responsabilidades

Etapa del concurso	Responsable u organizadora	Fecha	
		Categoría A	Categoría B
Institucional	Institución Educativa	22 de setiembre	23 de setiembre
UGEL	UGEL y DREC	29 de setiembre	30 de setiembre
DREC	DREC	6 de octubre	
MACRORREGIONAL	DREC	11 de octubre	13 de octubre

La etapa la etapa nacional se realizará entre el 20 y 27 de octubre.

6.5. Premiación y reconocimiento

- En cada etapa del concurso a los que ocupan los dos primeros puestos IIEE, UGEL y DREC, los estudiantes deberán ser reconocidos con certificados y los docentes-asesores con resoluciones de felicitación.
- En la etapa Macrorregional DREC es responsable del reconocimiento a los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos en cada categoría con certificados y a los docentes asesores con resoluciones de felicitación.

6.6. De la presentación del concursante

- El texto argumentativo, así como el ensayo histórico, debe ser de la autoría de los estudiantes participantes. La evidencia de plagio parcial o total de fuentes escritas y no citadas serán motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Si bien se pueden hacer uso de distintas fuentes textuales o parafraseadas, señalando la referencia bibliográfica, es importante que los ensayos sean originales, en ese sentido, el acompañamiento del docente asesor es fundamental. El citado de fuentes es obligatorio, en el texto argumentativo y en el ensayo histórico
- Formato de las producciones escritas (a partir de etapa DREC)

FORMATO DE LAS PRODUCCIONES ESCRITAS					
Tipo por categoría	Estructura	Cantidad de Páginas	Numeración	Datos de la caratula	Márgenes y Fuente
CATEGORIA A Texto argumentativo (OPCIONAL) (VI Ciclo)	- Título. - Planteamiento de la tesis. - Argumentaciones (cuerpo argumentativo) - Conclusión	Mínimo 4 Máximo 6	Todas las páginas deben ser numeradas, sin incluir la carátula ni la hoja de referencia bibliográfica	- UGEL/DREC - IE - Grado y sección - Edad - Docente asesor - Título del trabajo	- Superior, inferior derecho: 2.5 cm - Izquierdo: 3 cm - Interlineado: 1.5 - Tipo de letra: Times New Roman de 12 puntos
CATEGORIA B Ensayo VII (Ciclo)	- Título. - Introducción. - Cuerpo de desarrollo - Conclusión.	Mínimo 6 Máximo 8			





- c. Se recomienda utilizar como texto de consulta para el citado de fuentes: Brañez, RF (2019). *Guía para la Investigación y citado de fuentes para docentes*. MINED, Que se puede descargar accediendo al siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1GzdUDqb7sodv6gxeQ7DnQhfaUc20avUZ>
- d. El texto oral para la disertación debe basarse en el texto argumentativo o ensayo histórico escrito por el estudiante de acuerdo a su categoría, el cual será evaluado y contrastado por el jurado.
- e. El tiempo de presentación de los concursantes en las etapas UGEL y DREC será de diez minutos, excedido los veinte segundos, será automáticamente descalificado.
- f. La presentación en la etapa UGEL, Regional, será en vivo ante los jurados calificadores que verificarán su presencia en la plataforma virtual.
- g. En cualquiera de las etapas del concurso, el participante puede hacer uso o manipular libros, fotografías, esquemas gráficos y otros recursos, que crea necesario, sin que genere distracción ni desorden en la presentación.
- h. Queda terminantemente prohibido el uso de diapositivas, lectura de resúmenes, apoyo con señas y otras formas de personas ajenas. Si se presentara estos inconvenientes, será automáticamente descalificado.
- i. El día del concurso en la etapa UGEL, Regional, y Macrorregional, los concursantes estarán acompañados únicamente por un familiar o en su defecto solo su asesor(a).
- j. Durante las diferentes etapas del Concurso, la presentación (con vestimenta típica) del estudiante es de libre opción, sin que esto determine o tenga influencia al momento de la calificación del jurado.
- k. Es responsabilidad del estudiante y docentes asesores la provisión de los equipos tecnológicos, así como la conectividad del internet para una adecuada presentación. En caso de interrupción se podrá brindar hasta una oportunidad para continuar, de persistir el inconveniente será automáticamente descalificado.

6.7. De la propiedad intelectual y la presentación del trabajo

- a. Los estudiantes participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el Concurso, a través del Anexo N° 03, los padres de familia autorizarán a la IIEE, UGEL y DREC la publicación, edición, reproducción y difusión al público, de dichos trabajos en los que se mencionarán los nombres de los estudiantes en calidad de autores.
- b. Los trabajos ganadores, serán editados y publicados en la página web de la DREC, una vez culminado el Concurso. Las IIEE y UGEL están facultadas a publicar los trabajos que resulten ganadores.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los jurados calificadores serán profesionales afines a las carreras de Ciencias Sociales y conozcan el CNEB. Sus decisiones serán inapelables.
- 7.2. El día del concurso de la etapa Regional, Macrorregional y Nacional, las plataformas virtuales de las DRE-UGEL y los especialistas responsables, deberán estar en conexión con la transmisión virtual de la institución responsable de la actividad y compartir la transmisión para tener mayor cobertura en las redes sociales.
- 7.3. En el marco del Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP, es responsabilidad del asesor, informar al estudiante y al padre, madre o apoderado, los detalles de la participación del estudiante en el presente concurso.

8. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1. Los estudiantes y docentes asesores ganadores del primer y segundo lugar de las categorías, participarán en los concursos que se desarrollen a nivel de otras instancias





**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



pares. La DREC inscribirá a la etapa macrorregional a dos representantes por cada categoría.

8.2. Los aspectos no previstos en la presente Directiva, será resuelto por la comisión organizadora en su respectiva instancia.

Anexo 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

DATOS DE LA I.E.			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de gestión	
Dirección			
Distrito		Teléfono	
DATOS DEL TEXTO ARGUMENTATIVO/ ENSAYO HISTÓRICO-DISERTACIÓN			
Categoría	A ()	B ()	(Señalar con un aspa)
Título del texto argumentativo/ ensayo			
DATOS DEL PARTICIPANTE			
DNI		Nº de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			
Grado que cursa			
DATOS DEL DOCENTE ASESOR			
DNI		Nº de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			
DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL			
DNI		Nº de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			



Anexo 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

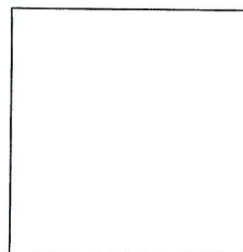
Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien(es) ejerce(mos) la patria potestad o tutela del/la estudiante

.....
quien a la fecha cuenta con años de edad, señalando al mismo tiempo que es voluntad de mi(nuestro) hijo(a) o tutelado(a), participar libremente en la categoría del del II Concurso Virtual de disertación "Ejercicio de la Ciudadanía 2022" en sus etapas: institucional, UGEL, DREC, Macrorregional para lo cual autorizo(amos) su participación. Asimismo, declaro(amos) que se me(nos) ha explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo(emos) las características del mismo.

Nombres y apellidos:

DNI:

Domicilio:



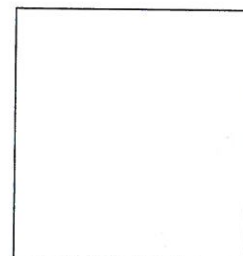
Huella digital
Dedo índice



Nombres y apellidos:

DNI:

Domicilio:



Huella digital
Dedo índice



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



Anexo 03

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS

Yo,....., identificado (a) con DNI°....., padre/madre o tutor/tutora del estudiante, identificado con DNI N°....., otorgo mi consentimiento a la IE/UGEL/DREC....., para la publicación, reproducción y difusión de los trabajos elaborados para participar II Concurso Regional Virtual de disertación "Ejercicio de la Ciudadanía 2022", a condición de que se mencione el nombre de la o el estudiante en calidad de autor de los respectivo trabajo.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, reproducción y difusión de los trabajos elaborados (textos y videos) se utilicen para fines educativos.

Asimismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados durante la ejecución del II Concurso Regional Virtual de Disertación en sus respectivas etapas.

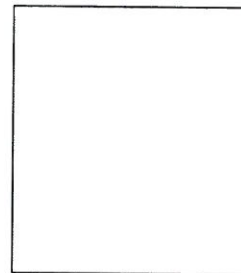
Ratificando que, al firmar la presente autorización, he recibido una copia de este formulario de autorización.

Firma del padre/madre o tutor/tutora legal

DNI:.....

Teléfono:.....

..... de..... de 2022



Huella digital
Dedo índice



Base Legal:

Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

Anexo 04

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencias	Capacidades	Desempeños observables	Ptje. Parcial	Ptje. Tot.
Construye interpretaciones históricas	Interpreta críticamente fuentes diversas	Cita diferenciando fuentes diversas	4	17
		Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	5	
		Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).	8	
	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos de 1821	6	20
		Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado	8	
		Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico	6	
	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico	5	30
		Reconoce la relevancia de las consecuencias	5	
		Elabora argumentos basados en evidencias	6	
		Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	4	
		Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	10	
Construye su identidad	Reflexiona y argumenta éticamente	Autorregula sus emociones, sentimientos y comportamientos de acuerdo a la situación que se presenta.	4	8
		Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones.	4	
Convive y participa democráticamente	Delibera sobre asuntos públicos	Delibera sobre asuntos públicos sustentando su posición a partir de otras las posturas y basándose en principios democráticos.	5	10
		Gestiona acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social.	5	
Se comunica oralmente		Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	8	15
		Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica	7	
Escribe diversos tipos de textos*		Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	10	20
		Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	10	
Puntaje total				120

* La valoración o puntuación de la competencia del área de comunicación (escribe diversos tipos de textos) es válida para la etapa regional, macrorregional y nacional, que serán presentados por los estudiantes del VI y VII ciclo, de un texto argumentativo y ensayo respectivamente.



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



Anexo 05
FICHA DE EVALUACIÓN

Categoría:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONCURSANTE:	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	RECOMENDACIONES
IE:			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Cita diferenciando fuentes diversas	4		
Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	5		
Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).	8		
Identifica simultaneidad de hechos históricos de 1821	6		
Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado	8		
Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico	6		
Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico	5		
Reconoce la relevancia de las consecuencias	5		
Elabora argumentos basados en evidencias	6		
Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	4		
Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	10		
Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo.	4		
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada acorde a la secuencia argumentativa.	4		
Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales.	5		
Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz.	5		
Adecúa el texto a la situación comunicativa.	8		
Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria.	7		
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	10		
Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos.	10		
TOTAL	120		

G

Jurado N°



ANEXO 06
FICHA DE CONSOLIDACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

Categoría:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL ENSAYO	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
		JURADO 1	JURADO 2		

Jurado 1

Jurado 2



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



ANEXO 07 ACTA DE RESULTADOS

En el Callao, con fechade de 2022, a lashoras, se inicia el proceso de evaluación del II Concurso Virtual Regional de disertación "Ejercicio de la Ciudadanía", en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria de la Región Callao, de la etapa....., de la categoría..... El Jurado, conformado por las siguientes personalidades:

1.
2.

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, y procede a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	Nombres y apellidos del estudiante	DNI	I.E.	UGEL	Observaciones
1º					
2º					
3º					

Concluido el proceso, los miembros del Jurado Calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento.



Jurado N° 01
DNI:

Jurado N° 02
DNI: